

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU

En atención a la solicitud del cliente se solicita presentar cotización con fines presupuestales conforme a la siguiente información:

1. GENERALIDADES.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, que es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Distrital, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, con patrimonio propio e independiente, creada por el Decreto 178 de 2002, modificado por el Acuerdo 33 de 2010, tiene por objeto “brindar soluciones integrales de seguridad, tecnología, servicios de redes y telecomunicaciones, gestión urbana y del riesgo a entidades del orden nacional e internacional, a través de la comercialización y prestación de bienes y servicios mediante alianzas, convenios, contratos, cooperación intersectorial y actividades permitidas por la ley, para contribuir a la transformación social, innovación, la investigación, el desarrollo económico y ambiental de las ciudades y territorios.”

Para dar cumplimiento a las obligaciones de la ESU con sus clientes, se requiere el mantenimiento preventivo y correctivo de los Drones que hacen parte del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín – COBM.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

OBJETO: Mantenimiento preventivo y correctivo de los Drones que hacen parte del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín – COBM.

ALCANCE:

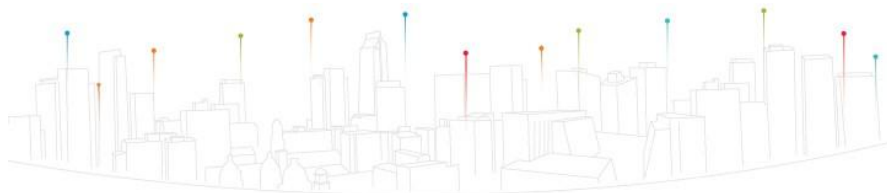
El mantenimiento preventivo y correctivo contempla:

1. Inspección visual

- Revisión del estado del fuselaje en busca de grietas, golpes o partes sueltas.
- Comprobación de la integridad de las hélices
- Revisión de los brazos del dron para detectar signos de fatiga estructural.
- Revisión de la cámara (limpieza y funcionamiento)

2. Revisión de motores y sistema de propulsión

- Revisión de los motores para detectar resistencia o ruido anormal.
- Limpieza de los motores para eliminar polvo o residuos.
- Verificación de la correcta fijación de los motores y el cableado.



3. Sistema de energía

- Inspección del estado de la batería (hinchazón, fugas, conectores oxidados).
- Medición del voltaje de la batería y su capacidad de carga.
- Limpieza los contactos de la batería y del dron.
- Comprobación del correcto funcionamiento del cargador.

4. Sistema de comunicación y sensores

- Revisión del correcto funcionamiento del GPS y la brújula.
- Verificar que los sensores de proximidad y de altura respondan correctamente.
- Probar el enlace de radiofrecuencia entre el dron y el control remoto.
- Asegurar que el firmware del dron y del control remoto estén actualizados.

5. Software y calibración

- Calibrar el giroscopio y acelerómetro.
- Calibrar la brújula y el sistema de navegación si es necesario.
- Verificar que la configuración del software y los parámetros de vuelo sean correctos.

Se debe contemplar el mantenimiento correctivo a demanda para los drones que sufran algún tipo de daño o avería. Para dichas reparaciones se cuenta con una bolsa de correctivos dentro del contrato.

El contratista debe entregar un informe técnico detallado, tanto de los mantenimientos preventivos como de los correctivos realizados.

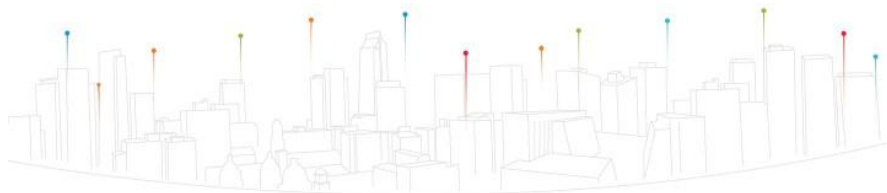
NOTAS:

- La cotización debe ser elaborada en pesos colombianos.
- El proveedor deberá informar el tiempo de entrega de cada uno de los productos solicitados.
- El proveedor deberá informar sobre las garantías de cada uno de los productos solicitados.
- En caso de que los productos sean importados, se requieren documentos de importación.
- Se deberá entregar la cotización debidamente firmada por el representante legal y adicional a lo anterior se deberá entregar también en formato Excel (Favor hacerlo en el cuadro que se adjunta).

CERTIFICACIÓN:

- Garantías comerciales.
- En caso de ser importado el equipo deberá suministrar las declaraciones de importaciones y demás documentos necesarios.

PLAZO: La recepción de las cotizaciones serán hasta el miércoles veintitrés (23) de abril de 2025.



DURACIÓN: El plazo del contrato derivado del proceso de selección será determinado basándose con el análisis de la información suministrada en las cotizaciones recibidas, sin embargo, es importante aclarar que dicho plazo no podrá superar el plazo del contrato firmado con el cliente de la ESU, el cual corresponde hasta el 31 de diciembre de 2025, por lo tanto, esta sería la fecha máxima de los mantenimientos y/o servicios a contratar.

FORMA DE PAGO: La ESU cancelará el valor del contrato mediante un único pago a 30 días o pagos mensuales de acuerdo con la ejecución del proyecto, posterior a la entrega del producto a conformidad de acuerdo con lo que sea pactado en el contrato, en todo caso, los pagos se realizarán previo recibo de cumplimiento y previa aprobación del supervisor de la ESU.

LUGAR DE EJECUCIÓN: En las instalaciones del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD, o en el lugar que defina la ESU, previa coordinación con el supervisor del contrato.

GARANTÍAS DEL PROCESO: El proponente deberá contemplar las siguientes garantías para su propuesta económica:

Garantías Contractuales: El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de “LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU Y/O el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD”, una garantía única a favor de entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor total del contrato	Vigencia igual a la duración del contrato y seis (7) meses más
Calidad de los bienes	10% del valor total del contrato	Vigencia igual a la duración del contrato y seis (7) meses más

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: Se deberá informar la vigencia de la cotización, la cual se requiere como mínimo por TREINTA (30) días de vigencia.

IMPUESTOS, DEDUCCIONES Y GASTOS: Al preparar su propuesta, el interesado deberá tener en cuenta todos los impuestos, estampillas, tasas y/o contribuciones que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

Los gastos legales del contrato que se llegase a derivar, tales como el valor de las primas por la constitución de garantías y los impuestos que se causen, estarán a cargo exclusivo del futuro CONTRATISTA.

TASAS Y CONTRIBUCIONES: Al formular la propuesta, el interesado acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que incidan en el contrato y las actividades que de él se deriven.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ESU procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

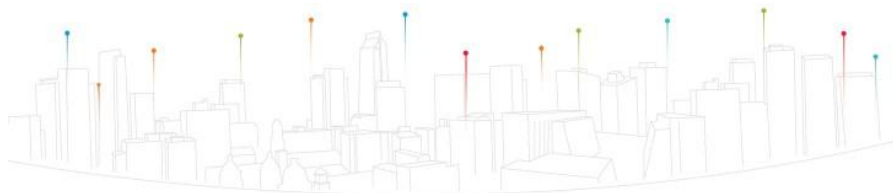
IMPUESTOS LOCALES Y/O DEPARTAMENTALES: Para la presente cotización se deberá tener presente las siguientes contribuciones. En todo caso, la **ESU** asumirá que dichos conceptos se encuentran incluidos en la respectiva propuesta económica.

Concepto	Porcentaje
Estampilla Pro-Cultura	0.5%
Estampilla Pro-Innovación	1%
Estampilla Pro-Universidad de Antioquia	1%
Tasa Pro-Deporte Municipio de Medellín	1.3%
Impuesto de timbre	0.5%

IMPORTANTE: A la fecha se encuentran vigentes las estampillas, tasas y contribuciones indicadas anteriormente, no obstante, en el evento que se presente un cambio en la norma, el contratista deberá acogerse a los cambios presentados independiente de la etapa en la que se encuentra el proceso.

REQUERIMIENTOS

Propuesta económica: El proveedor deberá presentar propuesta económica de conformidad con lo establecido en el objeto y alcance de la presente solicitud. Para tal fin, deberá diligenciar el **Anexo - Formulario de precios y cantidades**.



ANEXO FORMULARIO DE PRECIOS Y CANTIDADES (9)

(Diligenciar en hoja membrete)

(Ver archivo Excel)

(Adjuntar resumen en PDF)

VALOR TOTAL EN LETRAS: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

C.C.

EMPRESA:

NIT: